



Ministerio
de Desarrollo Social

Montevideo, 05 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir
Presente.

En atención al pedido de informes N° 2027, C/837/2025, cursado por el Señor Representante Nacional Fabricio Núñez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta Secretaría de Estado remite la correspondiente respuesta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



Prof. GONZALO CIVILA LÓPEZ
Ministro de Desarrollo Social

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/11/25	CARPETA N° 837/05
HORA 17:22	ASUNTO N° 3248
FUNCIONARIO 	



DOCUMENTO DIGITAL
Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Nº 2027

C/837/2025

Montevideo, 5 de agosto de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

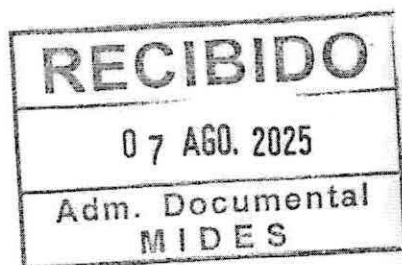
Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Fabricio Núñez.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado





DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3029

C/837/2025

Montevideo, 14 de octubre de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de comunicar al señor Ministro, que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por el Representante Nacional Fabricio Núñez, remitido con fecha 5 de agosto de 2025, por Oficio N.º 2027, cuyo texto se adjunta a continuación.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 5 de agosto de 2025

PARTICULAR

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Sebastián Valdomir

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a usted que al amparo de lo dispuesto por el art. N° 118 de la Constitución de la República, se sirva enviar al **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)** el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

Motiva el presente solicitar información clara y precisa sobre la suspensión de la atención ambulatoria que el MIDES brindaba en varias localidades del interior del departamento de Rocha.

Según tenemos entendido, los servicios que se han visto afectados son los siguientes:

- **Castillos:** Atención diaria .
- **La Paloma:** Atención semanal.
- **Pequeñas localidades:** Atención quincenal.

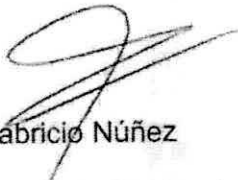
Vecinos de varias localidades han manifestado su preocupación ante la ausencia de los referentes del MIDES que solían visitar estas localidades, lo que genera una gran dificultad para acceder a los servicios y programas del Ministerio.

Por lo tanto, solicito formalmente se me informe sobre:

1. Los motivos por los cuales se decidió suspender o modificar la atención ambulatoria en las localidades mencionadas.
2. Si existe una fecha prevista para el restablecimiento de estos servicios.

- 76
3. Cuál es el mecanismo actual que deben utilizar los residentes de estas zonas para acceder a la atención del MIDES, incluyendo los trámites y consultas que antes se realizaban de forma presencial.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Fabricio Núñez

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
BOGOTÁ	
FECHA: 15/8/25	CARPETA: 887/25
	ASUNTO: 1822



Ministerio
de Desarrollo
Social

Montevideo, 30 de setiembre del 2025.

En respuesta al pedido de informe cursado el día 5 de agosto de 2025 por el Sr. Representante Nacional Sr. Fabricio Núñez cumple en informar:

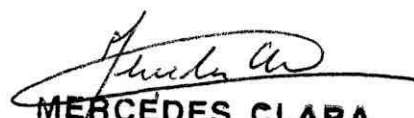
La Atención Ciudadana en la localidad de Castillos se realiza en forma semanal los días jueves de 9 a 12 hs, en la calle 19 de abril entre Areta Vigliola y Álvarez Caimi. Esta atención se extenderá significativamente a partir de la próxima incorporación de una técnica social cuyo pase en comisión se encuentra cumpliendo las etapas del proceso administrativo correspondiente.

La Atención Ciudadana en La Paloma se realiza en forma semanal los días viernes de 09 a 12 hs. en el Centro Cívico de la ciudad.

La Atención Ciudadana en pequeñas localidades del departamento se realiza según el siguiente cronograma:

- Velázquez: último miércoles del mes (Escuela 35)
- Cebollatí: último viernes del mes (Centro de DDHH del Municipio)
- Punta del Diablo: 1° y 3° viernes de cada mes (Policlínica de ASSE)
- San Luis: 1° lunes de cada mes (Junta local)
- La Coronilla: 2° lunes de cada mes (Junta local)
- 18 de Julio: 3° lunes de cada mes (Junta local)
- Barra de Chuy: 4° lunes de cada mes (Policlínica Puimayen)

Para acceder a la atención ciudadana del Ministerio de Desarrollo Social en forma personalizada las personas pueden concurrir a los lugares antes desritos en los días y horarios informados. A la vez, se encuentra disponible el número nacional 0800 7263 a través del cuál podrán recibir información y orientación en relación a los programas y prestaciones, tanto del Ministerio, como del resto de los organismos con competencias en el bienestar social.


MERCEDES CLARA
DIRECTORA NACIONAL
Dirección Nacional de Gestión Territorial
MIDES